

EL CLAMOR DE CASTELLÓN

ORGANO DE LA UNION REPUBLICANA DE ESTA PROVINCIA

Año XVII

PRECIOS DE SUSCRICION
En Castellón, un mes. 0.75 Ptas.
Provincias, un trimestre. 2.50 "
" " " un año. 9.00 "
El pago será adelantado.

Domingo 24 Marzo de 1895

SE PUBLICA LOS JUEVES Y DOMINGOS

REDACCION Y ADMN. PACION
Caballeros, 20, entresuelo.
Toda la correspondencia se dirige al admini-
trador.

Núm. 1023

Píldoras Antisépticas de J. CLIMENT

(à base de GUAYACOL, TERPINA y IODOFORMO)

Constituyen una composición racional aprobada y recomendada por todas las eminencias médicas para la curación de la bronquitis, resfriados, catarros bronquio-pulmonares, hemoptisis, consunción.

TISIS PULMONAR

y todas cuantas enfermedades radican en las vías y órganos del aparato respiratorio

Las Píldoras Antisépticas de J. CLIMENT, no provocan ningún desarreglo en las vías digestivas; con su uso cesan los sudores nocturnos y la tos que tanto molesta, renace el apetito, el rostro se anima y el enfermo experimenta una sensación de bienestar à la par que aumentan sus fuerzas físicas.

Las Píldoras Antisépticas de J. CLIMENT, atacan al microbio de la tuberculosis y provocan la cicatrización de las cavernas del pulmón.

En Castellón: Farmacia de Ferrer.

VINO DE MESA

Febrer Esteller

Servicio à domicilio: botellas de 75 centilitros, à 20 y 25 céntimos de peseta, con devolución de envase. Por cada botella que no se devuelva se abonarán 25 céntimos. Detall: 35 y 40 céntimos de peseta la media.

Cántaros: desde 2.75 pesetas hasta 4 id.

Calle de Talecones, 23.—Teléfono 81

A LOS AGRICULTORES

El guano «San José» es el más rico en sustancias asimilables para las plantas, legumbres, cereales y especialmente para los naranjos y demás árboles frutales.

Representante en esta capital, Antonio Duch, calle del Pueblo, número 4, frente à la posada de San Pedro, nuevo almacén de Sal.

VINOS finos de mesa

de Pascual Febrer é Hijos

BENICARLÓ

Proveedor de la Real casa

Representante en Castellón, Ramón Esbrí, calle de San Joaquín, núm. 21.

SE VENDEN

con mucha equidad un rótulo nuevo que puede servir para colocarlo en el balcón de una fábrica ó establecimiento y un banquito nuevo que puede servir para colocar sobre él piezas de tela y sentarse en las casas de bebidas, etc.

Darán razón en la imprenta de nuestro periódico.

CALZADO

à la medida

Se hace con mejores condiciones que los de la feria.

Enseñanza, 1, Castellón

VENTA

de la casa número 2 de la Plaza de la Constitución de esta ciudad.

Darán razón en Castellón, calle Mayor, número 11.

ALMONEDA

El día 23 y siguientes del corriente mes de Marzo se verificará en la acreditada caja de préstamos La Americana situada en la calle de Cardona Vives (don Juan), núm. 23, de cuántos objetos se hallen en descubierto más de seis meses.

Aviso à los interesados

LA CAÍDA DE SAGASTA

¡Qué manera de caer! Verdaderamente Sagasta es tan desgraciado en sus empresas ministeriales, como funesta ha sido su política para el país. El hombre llega al Gobierno cuando menos lo espera, cuando le conviene à Cánovas ó à Martínez Campos, alrededor del lecho de muerte de un rey, cuando un General atropella el Parlamento, cuando se divide el partido conservador.

Siempre son los acontecimientos inesperados; nunca su política.

Jamás obtuvo el poder por sus campañas en las Cortes, ni fuera de ellas.

¿Cómo ha caído? ¿Cómo cayó ayer? De una manera corriente y digna de él, aunque resulte inusitada, casi cómica.

Allá, al finalizar el año 74, caía Sagasta y su raza fusionista, sorprendido por los sucesos, emplazado por un Capitán general de Castilla la Nueva—así se llamaba entonces,—que no se sometía ni dimitía, y que contaba con los coroneles de los cuerpos de esta guarnición.

¡Triste, desdichada caída, la de Sagasta en aquella fecha!

Eso resultó; eso pareció à todo el mundo, y así la juzgará la Historia.

La caída de ayer, esa resulta algo más ridícula; es de las que no deben levantarse los hombres políticos, aun siendo tan versátiles como Sagasta.

Si, en 1874 cayó empujado por el Capitán general de Madrid, à cuya autoridad prestaban axilio los jefes de los regimientos de la guarnición; ayer ha caído al impulso de los que le han emplazado para que dejase el Gobierno, y lo ha dejado.

Sagasta se cayó una vez, y se rompió el peroné. Ayer se ha roto el bautismo.

No lo sentimos; nos alegra y conplace la desaparición del ministerio, y recibimos con júbilo la formación de un gabinete que representará algo así como una dictadura.

Preferimos las situaciones claras y definidas, à esas incógnitas é insípidas que personifica Sagasta y sus compañeros los fusionistas.

El gobierno ha muerto de mala manera, de la que debía morir; que la tierra le sea pesada.

Ha caído al peso de sus propios desaciertos, y ha caído como debía caer, por falta de previsión y de sentido gubernamental.

Falto de apoyo en la opinión pública, divorciado de todo lo que constituye la vida nacional, atento únicamente à sostenerse en el mando costase lo que costase, ha sido suficiente un asunto insignificante en sus comienzos para derribarle.

Repitámoslo otra vez: el señor Sagasta es un desgraciado que no nos inspira compasión, ni se la inspirará à nadie.

Después de las declaraciones que hizo en el congreso à la comisión de periodistas; después de manifestar que no contaba con la obediencia de nadie, el gobierno que presidía no debía permanecer en el mando un día más.

Vayan con Dios el señor Sagasta y sus amigos.

¡Quiera Dios que no vuelvan nunca para ventura de la patria!

Problema de jurisdicción

Vigentes la Constitución y las leyes, subsistentes todavía de derecho las libertades públicas, no creemos haya nada que se oponga à que, en la forma de la más exquisita prudencia, en el terreno de los principios, desde el punto de vista doctrinal y sin propósito de excitar en el ánimo de nadie pasiones que por nuestra parte no sentimos, discurremos serenamente acerca de la oportunidad y conveniencia de extender la jurisdicción de los tribunales militares à los procesos de imprenta.

Invócase en favor de esta pretensión el texto del párrafo 7.º del artículo 7.º del Código militar, en relación con el 258 del mismo. A tenor de estas disposiciones se incorporaron en años pasados varios procesos de imprenta por los tribunales militares. Pero habiendo surgido dudas respecto de su competencia, el Tribunal Supremo declaró con repetición que la única competente para entender en los delitos cometidos por medio de la prensa era la jurisdicción ordinaria. Las sentencias del Tribunal Supremo tienen, como nadie ignora, fuerza de ley. Su jurisprudencia es obligatoria. En el orden del derecho constituido la cuestión está, pues, resuelta. Para solucionar la en otro sentido hace falta una disposición legal. La ley no se deroga sino por la ley.

Difícil sería exponer las razones que aconsejan esta reforma. Por nuestra parte no las vemos. La legislación ordinaria es ya harto dura con la prensa, cuando equipara al escritor público, para los efectos de la penalidad, con el ladrón y el asesino. A esa excesiva dureza de la ley debe atribuirse sin duda la tenacidad que se imputa al Jurado en esta especie de procesos. Organó de la conciencia jurídica, el tribunal popular no puede menos de interponer su veredicto para evitar la aplicación de una pena que, en la mayoría de los casos, estima, por desmedida, injusta. Semejante benignidad nunca ha llegado al extremo de que, hasta el presente, se haya considerado por ella indefenso ningún derecho.

Un principio indiscutible de sana interpretación abona, en cambio, la doctrina afirmada como jurisprudencia por el Tribunal Supremo. Las jurisdicciones especiales, aun

allí donde son necesarias, deben ser restringidas tanto como sea posible. Sólo una necesidad absoluta puede justificar esas excepciones de la jurisdicción común. En tesis general, debe afirmarse que toda extensión de la jurisdicción ordinaria constituye un progreso jurídico evidente, y toda restricción innecesaria de la misma, un evidente retroceso.

La revolución, que acabó con las jurisdicciones especiales del antiguo régimen, ha respetado la jurisdicción militar. Se explica. Esos jueces y esos tribunales están llamados à aplicar una legislación especial, privativa. La situación del ejército en la sociedad es, jurídicamente hablando, un estado de excepción. Por ley de su naturaleza, por necesidad de su fin, el instituto armado se halla sometido à condiciones de organización que le son enteramente peculiares, y de las cuales deriva todo un orden propio de relaciones de derecho.

Es ello de manera que bien puede afirmarse que en cada nación existen realmente dos Estados. Ni los derechos consignados en la Constitución, ni las garantías de estos derechos que establecen las leyes, ni los trámites del procedimiento criminal, rezan con los militares en concepto de tales. Hasta los derechos civiles se hallan à veces limitados ó puestos en suspenso por las exigencias de la vida militar. Un soldado no puede, mientras lo es, formar una familia, ni elegir domicilio, ni determinar siquiera à su voluntad el color ó la forma del traje que viste. La ley de la subordinación impone al militar deberes estrechos respecto de la autoridad. En él son graves delitos actos que en un paisano no constituirían siquiera faltas. No hay exageración en afirmar que existen en el Estado dos situaciones jurídicas radicalmente distintas y que la ordenanza hace para el militar las veces de Constitución, de legislación civil, de Código penal y de ley de procedimientos.

La necesidad de esta condición jurídica, peculiar de los representantes de la fuerza en el Estado, es unánimemente admitida. La disciplina es juntamente el secreto de esa fuerza y la garantía de su justo empleo. Pero tanto cuanto es patente tal necesidad es manifiesta la improcedencia de extender ese régimen severísimo más allá de la esfera en que es absolutamente necesario. Si la libertad de la plaza pública sería en el cuartel anarquía y licencia, la severidad del cuartel sería en la plaza pública despotismo y opresión. Cada situación de la vida tiene sus propias exigencias, que no es posible confundir sin desorden é injusticia.

Y de todas las instituciones sociales, ninguna menos apta que la prensa para sufrir la sujeción de ley tan estrecha. La prensa y el ejército forman, bajo cierto aspecto, el más acabado contraste. El uno es todo ordenanza, todo regla, todo severidad, todo disciplina; la otra toda libertad, toda espontaneidad, toda crítica, toda protesta. El uno es acción; la otra opinión. El uno somete el propio juicio à la ley de la obediencia; la otra sujeta aun à la propia autoridad, al tribunal del libre examen. El uno tiene su fuerza en la unidad de sus factores; la otra en la lucha y el contraste de las opiniones. En el uno no cabe tolerar el disenso; en la otra sería intolerable el asentimiento forzado.

Obedeciendo cada una de esas instituciones à la ley de su naturaleza, cooperan al fin común de garantizar el derecho de todos. La prensa censura el abuso, denuncia el exceso, avisa el peligro. El ejército ampara la justicia, defiende el derecho, reprime la audacia. Para lo primero, es necesario que la prensa sea libre. Para lo segundo, es preciso que el ejército sea disciplinado. Negar à una ó à otro esa condición, es rehusarles la posibilidad de cumplir su misión social.

No basta decir que solo se trata de la represión de verdaderas transgresiones. De hecho, la libertad legítima de la prensa tie-

ne forzosamente que quedar mercedada. So-
metido el periodista á los rigores de las le-
yes y tribunales militares, los asuntos
que al ejército se refieren quedarán elimina-
dos en la práctica del examen y debate de la
prensa. Pocos querran correr el riesgo que
lleva anejo el ocuparse libremente, con pe-
ligro de errar y de incurrir en pena, de los
asuntos de la milicia. Y el resultado de fi-
vo será el de una ineluctabilidad, que ni
al país ni al mismo ejército conviene.

Así han de estimarlo seguramente los
propios interesados cuando, pasados estos
momentos de efervescencia pasional, refli-
xionen que tanto al orden del Estado como á
los fueros de la justicia importa que nadie,
individuo ó institución, aun en el caso en
que deba considerarse legítimamente como
ofendido, pueda ser juez en causa propia.

Alfredo Calderón

LO DE CUBA

Con idéntico epigrafe publica un periódico
de Madrid un artículo que entraña relativa
gravedad, y es tanto más significativo por
las simpatías y benevolencias que ha demo-
strado siempre á los señores Maura y general
Calleja.

Fijense nuestros lectores en el artículo en
cuestión, y verán como lo de Cuba es más
grave y tiene mayor importancia que la que
aparenta concederle el gobierno.

Dice el periódico:

«Las impresiones y noticias que circulan
acerca de la cuestión de Cuba aumentan su
importancia.

El rigor de la censura con los telegramas
particulares ha coincidido con una manifes-
tación, que por su origen merece entero
crédito, y que es la de que el general Cal-
leja ha telegrafado al ministro encarrecien-
dole la conveniencia de que estén prepara-
dos 8.000 hombres para marchar á Cuba, de
ellos 4.000 organizados por batallones, con
armamento y dos mudas de las ropas que
han de usar en la campaña.

Se ha telegrafado á Barcelona pregun-
tando si se podía contar inmediatamente
con esas mudas, y parece que han contesta-
do que es imposible, pues hasta dentro de
dos meses no podían estar listas más que
2.000.

Que la cuestión tiene mayor gravedad que
la que se ha aparentado es indudable. Sobre
todos los optimismos del Gobierno y gene-
rales experimentados en las campañas ante-
rioras está la realidad, que nos hace ver
que en cerca de un mes de lucha y perse-
cución de las partidas no se ha conseguido
extinguir la insurrección, y que aún hay in-
surrectos organizados en número suficiente
para exigir la presencia de más fuerzas.

No puede desconocerse que, siendo esta
cuestión nacional, la utilizan para sus fines
algunos partidos políticos, según, por tanto,
las oscilaciones de la política; pero aun así
se impone su gravedad.

Fuera muy conveniente y patriótico que
se dilucidaran y resolvieran aquí las cues-
tiones políticas actuales del modo que mejor
se estime, pero descartando en absoluto la
insurrección cubana, en la cual no cabe más
que un criterio, según pide la dignidad de la
nación española y su integridad; pero no su-
cede así. Las pasiones políticas lo invaden
todo, y si son muchos los que apetezcan deter-
minada solución de la crisis en bien del
interés común, no son pocos los que la de-
sean para la satisfacción de intereses parti-
culares.

Uno de éstos, que se persigue en la solu-
ción de esta crisis, es el relevo del general
Calleja, y se hace la consideración de que,
si encargado el señor Sagasta de formar Ga-
binete los elementos de la derecha se retraen
de formar parte ó tener representación en el
Gobierno, no habrá interés alguno por parte
de éste en sostener al general Calleja.»

CRONICA

Próximo el plazo para la rectifi-
cación de las listas electorales, se
ruega á todos los correligionarios
de la capital que cumplan 25 años
de edad que no gocen del derecho
electoral, presenten sus nombres

en la conserjería del Centro de
Unión Republicana de la calle de
San Joaquín durante todo lo que
resta de este mes, con el fin de
hacer las gestiones debidas para
incluirlos en las referidas listas.

Los directores de los periódicos locales
que abajo firman, en su reunión de hoy, ce-
lebrada en el domicilio de don Francisco
González Chermá, han acordado, en vista de
las actuales circunstancias, no publicar nin-
guna noticia referente á asuntos militares,
exceptuando aquellas que se refieren á he-
chos de armas.

Castellón 22 Marzo 1895.—Francisco Gon-
zález Chermá, Enrique Ferrando, Andrés
Peyrat, Juan B. Caldach, José Castelló y
Tárrega.

El juicio de exenciones del reemplazo de
este año tendrá lugar ante la corporación
provincial los días que a continuación se
expresan:

Día 1.º de Abril.—Almazora, Benicasim,
Borriol, Cabanes, Oropesa, Puebla Tornesa,
Torreblanca y Villafamés.

Día 2.—Todos los pueblos del partido de
Lucena.

Día 3.—Todos los pueblos del partido de
Morella.

Día 4.—Todos los pueblos del partido de
Alicante, y Canet lo Roig, Cervera, Chert,
La Jana, San Jorge, Salsadella, San Mateo y
Traiguera.

Día 5.—Ahin, Alcudia de Veo, Algimia de
Almonacid, Almedijar, Altura, Azuábar,
Barracas, Bogis, Benafar, Castelnuovo, Cau-
die, Chóvar, El Toro, Fuente la Reina, Sai-
biel, Gátova, Geldo, Higueras, Jérica, Matet
y Montán.

Día 8.—Alcalá, Santa Magdalena, Benicar-
ló, Cúlig, Peñíscola, Rosell y Vinaroz.

Día 9.—Navajas, Paviás, Pina, Sacañet,
Segorbe, Soneja, Sot de Ferrer, Teresa,
Torás, Torralba, Vall de Almonacid, Villa-
malur, Villanueva de la Reina y Viver.

Día 10.—Todos los pueblos del partido de
Nules.

Día 13.—Castellón y Villarreal.

El ayuntamiento, en la sesión última, acor-
dó los siguientes asuntos:

Quedar enterado de un oficio del señor
gobernador devolviendo aprobado el presu-
puesto adicional y de otro de la delegación
de Hacienda participando haber sido desas-
timada la instancia de esta alcaldía pidiendo
autorización para celebrar rifas periódicas.

Que informe la comisión de consumos un
oficio de la delegación de Hacienda invitando
al ayuntamiento á que acepte la forma de
recaudar el impuesto de consumos.

Autorizar á don Enrique Huguet Porcar
para verificar obras.

Autorizar á los señores Duch y Serrano
para constituir depósitos de consumos.

Aprobar una adición á la distribución de
fondos de este mes; y

Que las comisiones de Hacienda y perso-
nal informen la instancia suscrita por don
Enrique Perales solicitando el cargo de de-
positario de los fondos municipales.

La administración de Hacienda ha publi-
cado una circular recordando á los alcaldes
la obligación que les impone el art. 61 del
reglamento territorial por el que se hace
indispensable la remisión para el día 1.º
de Abril de los apéndices á los artillara-
mientos y estados complementarios.

Ha sido nombrado agente especial para la
inspección y vigilancia del impuesto sobre
cerillas y persecución del contrabando, don
Francisco Gil.

Le ha sido aprobada por la superioridad,
la licencia que viene disfrutando la maestra
de Castell de Cabres, doña Dolores Prades
Guillem.

Con objeto de que pueda tomar parte en
las oposiciones que á escuelas vacantes han
de celebrarse en Madrid, le ha sido conce-
dida licencia á la ilustrada maestra de ni-
ñas de esta ciudad, doña Josefa Turmo Or-
tiga.

Se halla vacante la plaza de secretario
del ayuntamiento de Cuevas de Vinromá, cu-
ya dotación anual es de 999 pesetas.

Los que aspiren á ocupar dicha vacante

deberán presentar las solicitudes debida-
mente documentadas dentro del imprescin-
dible plazo de quince días á contar desde
anteayer.

Leemos en *La Publicidad* de Barcelona:
«Al maestro Chapi, que llegó ayer para
dirigir su última zarzuela *El tambor de gra-
naderos*, le ha pasado un caso extraño.

Salió de Valencia y encargó á un mozo del
hotel que le trajera la maleta á la estación,
cosa que cumplió el criado, pero no sin ha-
ber hecho antes, sin darse cuenta de ello,
un acto de prestidigitación, pues en vez de
la maleta del maestro Chapi depositó en el
vagón en que se trasladó á ésta, la maleta
de otro viajero que sin duda vivirla en el
mismo hotel. Nada advirtió el autor de *La
Bruja*, hasta que ayer quiso mudarse de
ropa—cosa que aplaudimos, sin perjuicio de
repetirlo después del estreno—y cuál sería
su sorpresa al encontrarse con una maleta
con las iniciales E. T., que contenía objetos
para él desconocidos.

Hacemos público el hecho para ver si lle-
ga á oídos del interesado y se verifica el
suum cuique.

En la maleta de Chapi, aparte de la ropa
y algunas alhajas, están algunos libros inéditos
de zarzuela, que el maestro llevaba para
leerlos y ponerles música en caso de creer
que servirían para el caso.

Deseamos que se arregle el *quid pro quo*.
Por lo de los libretos puede estar sin cuida-
do el maestro Chapi, porque los tiempos que
corren nos dan temas bufo-trágicos dignos
de ser puestos en solta.»

Con gusto publicamos la relación de las
adhesiones recibidas hasta la fecha para el
concurso especial que ha de celebrar el
Rectorado de la Universidad literaria de
Valencia, con motivo de la Asamblea del
magisterio de primera enseñanza en el pró-
ximo mes de Mayo.

Adhesiones de la provincia de Castellón

Excmo. Diputación provincial, 300 pesetas.

Excmo. Ayuntamiento de Castellón, 200 id.

Ayuntamiento de Vinaroz, 100 id.

Id. de Segorbe, 50 id.

Id. de Villarreal, 25 id.

Id. de Benicarló, 25 id.

Id. de Vall de Uxó, 15 id.

Casino Antiguo de Castellón, 50 id.

Casino Nuevo de Castellón, 50 id.

Colegio de Segorbe, 78 id.

Id. de Burriana, 40 id.

Escuelas pías de Morella, 82 id.

Don Jaime Pesudo, (Almazora), 25 id.

Don Mariano Gimeno, (Almazora), 15 id.

Don Cayetano Huguet, (Castellón), 15 id.

Liga de Contribuyentes de Vall de Uxó, 15 id.

Don José F. Solernou (Vall de Uxó), 5 id.

Doña Mariana Almela, maestra de id., 2 id.

Doña Matilde Bel, maestra de id., 2 id.

Don Agustín Manasa, maestro de id., 2 id.

Don Vicente Segarra, maestro de id., 2 id.

Don José Montón, maestro de id., 2 id.

Don Vicente Sancho, (Villarreal), 5 id.

Hasta el día 30 del próximo mes de Abril,
se recibirán en la Dirección de este instituto
nuevas adhesiones, cerrándose en dicho día
la lista de los señores protectores del con-
curso, que será publicada en todos los pe-
riódicos de la capital.

Excitamos el celo de las personas amantes
de la educación popular para que contribu-
yan con su óbolo á la mayor brillantez del
acto que se prepara á fin de que el concu-
rso reúna el carácter de un acontecimiento
y puedan sacarse las provechosas conse-
cuencias que fundadamente esperamos.

En el *Boletín oficial* correspondiente al
último viernes se publican las subastas de
los acopios para conservación de las carre-
teras que á continuación se expresan:

Carretera de Zaragoza á Castellón. Presu-
puesto de contrata 11.438 pesetas 82 cénti-
mos.

Carretera de Ternel á Sagunto. Presu-
puesto de contrata 22.904 pesetas 20 cénti-
mos.

Carretera de Onda á Burriana. Presu-
puesto de contrata 10.786 pesetas 43 cénti-
mos.

El presupuesto, condiciones y planos se
hallarán de manifiesto en el ministerio de
Fomento y en el gobierno civil de esta pro-
vincia.

Se admitirán proposiciones en el nego-
ciado correspondiente del ministerio y en el

gobierno civil de esta provincia hasta el día
22 de Abril próximo á las cinco de la tarde,
habiéndose señalado el día 27 del indicado
mes para la adjudicación á los mejores pos-
tores de las mencionadas subastas.

El pasado jueves regresó de Madrid y Jaén
el gobernador de esta provincia don Tomás
Pérez, haciéndose cargo del mando de la
misma y cesando en este cargo el señor Mo-
reno Pastor que interinamente lo desempe-
ñaba.

Para constituir el tribunal de oposiciones
á notarías vacantes de este territorio que
se han de celebrar próximamente en Valen-
cia, han sido designados el magistrado se-
ñor Menéndez de Lurca y los catedráticos
de la Facultad de Derecho, don Eduardo
Soler y don Rafael Oloris.

Leemos:

«De un raigo de honradez vamos á dar
hoy cuenta á nuestros lectores.

El operario de los talleres del marmo-
lista Sanmillán Agustín Puig, cuando salió
ayer del establecimiento de su principal,
terminados ya los trabajos del día, halló en
la calle una cartera de bolsillo cerrada con
una tira de goma.

Sin abrirla el Puig, corrió sin deteners á
la casa del señor Sanmillán y la puso á su
disposición, luego de decirle que la había
recogido de la calle y que no se había atre-
vido á abrirla.

Esta mañana nos ha visitado el señor
Sanmillán para rogarnos que hiciéramos
público el hallazgo de su dependiente y
para avisar que está á la disposición de su
dueño en el establecimiento citado de la
calle de Enmedio.

Como la cartera contiene documentos
de interés, rogamos la reproducción de es-
tas líneas á los demás colegas de la locali-
dad para que llegue más pronto al conoci-
miento de su dueño.

Consignamos con verdadero gusto esta
prueba de la acrisolada honradez del joven
Agustín Puig, á quien esperamos con base
merecidamente el dueño de la cartera per-
dida la acción noble que dejamos referida.»

Le ha sido conmutado el resto de la pena
de un año, ocho meses y veintidós días de
prisión correccional que le impuso esta au-
dencia á José Ortells Navarro en causa por
el delito de disparo de arma de fuego, por
el de destierro á la distancia de 25 kilóme-
tros del punto donde cometió el delito.

Se ha concedido licencia hasta fin de mes
para Valencia, al primer teniente de la
Guardia civil de esta comandancia, don Jo-
sé Borrúe.

En la presente semana desempeñará el
cargo de concejal almotacén, don Bautista
Aduara Fabregat.

Ha comenzado en la parroquia iglesia
de Santa María al rezo en sufragio del alma
de doña Trinidad Soler Molitó, madre
amantísima que fué del ilustrado maestro de
la Beneficencia y amigo nuestro, don San-
tiago Soler Soler.

Ha salido para Chiva al efecto de tomar
posesión del juzgado de primera instancia
de aquella población, nuestro cariñoso ami-
go don José Camós.

Lleve feliz viaje tan celoso funcionario y
abrigue el convencimiento de que aquí deja
numerosas relaciones que sienten vivamente
su traslado y que desean como nosotros vol-
verlo á ver pronto en Castellón.

Se ha señalado para el día 25 del corriente
mes la bendición de la iglesia de la Sangre
de Villarreal, á cuyo acto asistirán varias
autoridades eclesiásticas.

El inteligente marmolista don Emilio Sán-
chiz, está acabando la preciosa lápida com-
memorativa que será colocada en el frontis-
picio de aquel templo.

Este año se ha presentado la primavera
en la fecha anunciada en el calendario; los
días se suceden magníficos, despejados y
secos, luciendo el sol sus galas por completo
alagando el ánimo y convidando al cuerpo
al higiénico y reconstituyente disfrute del aire
libre.

Nuestro
Antonio S
tribunales
mano acor
referentes
ciudad (su
Banco d
industriales.
Aquello
seen enter
pueden per
se les entr
cido.

Del Reina
noticias qu
tan proba
Aceitera, h
tradero del
paña, y de
completam

Hemos c
iguales ó m
el Reina C
da cuenta c
había notici
pericia de
auxilio de
picia, se d
otro día de

Frente á
Alcora, un
pasándole la
Son muc
municipales

La funció
a plaza d
Alegria, pa
cimiento pa
por este mis
aquel sitio s

Se encuen
secretario c
Castellón, n
món M. Em

A LOS AG
que el infatig
aime Blanci
en proporci
que en combi
as del extra
de á sus nun
satisfacer al
especulativos
deber señalat
idades que e
en sus grand
ta la elabora
puede compè
precio con lo
fábricas de
ando además
establece el si
Sulfato de a
5 de amonia

Superfosfat
órico soluble
Sulfato de p
Cloruro de
ulfato.
Nitrito de s
Su futo de
or 100 kilos.
Sulfato de h
or 100 kilos.

CONTRA
F

recomendada
Contribuyen
tilapsi

Amenazada d
cción de la r
invasión de
Alia, siguiend
llegado hast
mbatiendo c
encia y la prác
Varios son lo
n empleando
dado mejor
licación del in
ña por insect
struye por
ojándolos con

Probar el
COGNAC

HENRI GARNIER Y C.^a

Nuestro querido amigo particular don Antonio Segarra Llorens, procurador de los tribunales, nos ha remitido atento besa la mano acompañado de un paquete de folletos referentes a la agencia establecida en esta ciudad (sucursal de la de Barcelona) titulada "Banco de amortizaciones ó resguardos industriales."

Aquellos de nuestros abonados que deseen enterarse de las bases de este Banco, pueden pasarse por esta redacción, donde se les entregará un ejemplar del folleto ofrecido.

Del Reina Regente nada se sabe. Todas las noticias que dió la prensa y que presentaban tan probable su pérdida en el bajo de la Aceitera, han quedado desmentidas. El paradero del hermoso buque, perdido para España, y de sus infelices tripulantes, continúa completamente desconocido.

Hemos estado á punto de perder, con iguales ó mayores desgracias, otro crucero, el Reina Cristina. Una carta de Filipinas, da cuenta de este peligro, del cual aun no habia noticias en la Peninsula. Al arrojo y la pericia de nuestros bravos marinos, y al auxilio de la providencia, esta vez más propicia, se debe que España no haya tenido otro día de luto.

Frente á la calle de Talecones por la de Alcora, un carro ha atropellado á un niño, pasándole las ruedas por encima del cuerpo.

Son muchas ordenanzas las ordenanzas municipales de Castellón.

La función que anuncia para mañana en la plaza de Toros la notable compañía de Alegria, promete ser un verdadero acontecimiento pantomimico, y no dudamos que por este mismo motivo la concurrencia en aquel sitio será extraordinaria.

Se encuentra ya en esta capital el nuevo secretario de la Audiencia provincial de Castellón, nuestro querido amigo don Ramón M. Emo.

A LOS AGRICULTORES:—El interés con que el infatigable y laborioso industrial don Jaime Blanch que no escasea medio alguno en proporcionar las materias fertilizantes en combinación con las primeras fábricas del extranjero facilita con éxito favorable á sus numerosos clientes, creemos ha opatisfacer al mas exigente en sus cálculos especulativos y al efecto cumplimos nuestro deber señalando las primeras materias y cantidades que en partidas considerables posee en sus grandes almacenes de esta capital para la elaboración de guanos con las cuales puede competir ventajosamente en clase y precio con los principales establecimientos fábricas de Valencia y Barcelona garantizando además la graduación y riqueza que establece el siguiente detalle:

- Sulfato de amoniaco de 20—21 azoe y 24—25 de amoniaco.
Superfosfato de cal de 17—18 de ácido fosforico soluble en el citrato.
Sulfato de potasa de 50—55 de potasa.
Cloruro de potasa de 90—95 por 100 de sulfato.
Nitrato de sosa de 15—16 de azoe.
Su feto de hierro en polvo á pesetas 10 por 100 kilos.
Sulfato de hierro en terrón á pesetas 9'50 por 100 kilos.

CONTRA LA "SERPETA" Pasta Carbó

Recomendada por la Comisión de la Liga de Contribuyentes.—Exterminador del "mitilapsis" ó sea la "serpeta"

Amenazada de muerte se halla la rica producción de la naranja en esta provincia por invasión de dicho insecto procedente de Italia, siguiendo la marcha destructora que llegado hasta nosotros apesar de estarse combatiendo con todos los medios que la ciencia y la práctica han creído convenientes. Varios son los procedimientos que se vienen empleando para combatirla, pero el que ha dado mejores resultados prácticos es la aplicación del insecticida conocido en Cataluña por insecticida Carbó, que á la par destruye por completo todos los insectos atacándolos con el agua preparada con él, es

no solamente inofensiva al árbol ó planta por delicada que sea, si que muy beneficiosa para su desarrollo.

Véndese la pasta insecticida en casa Ferrer-Esteller, calle de la Libertad, (antes Talecones), número 23, representante del autor, quien dará á los compradores las instrucciones necesarias por medio de prospecto para usar el referido insecticida.

LA CRISIS

A las nueve de la noche ha sido llamado el señor Cánovas á Palacio.

La reina le ha encargado la formación de gabinete.

El señor Cánovas ha aceptado inmediatamente el encargo, diciendo que sólo necesitaba minutos para presentar la lista de ministros.

Seguramente jurará hoy mismo el ministerio conservador.

Gran sensación en los círculos políticos.

En estos momentos desfila por la casa del señor Cánovas la plana mayor del partido conservador.

Los cafés y los círculos animadísimo, discutiéndose con viveza la inesperada solución.

La impresión ha sido grande, porque esta tarde considerábase segura la continuación de Sagasta y aun se creía que en el gabinete no habría más cambio que el de ministro de la Guerra, sustituyendo á López Domínguez su subsecretario general Serriñá.

Después del consejo, en el que el señor Canalejas ha planteado la cuestión en términos muy precisos, sosteniendo que de ningún modo podía continuar gobernando el partido liberal y que en caso de gobernar por exigencia de las circunstancias, debía hacerlo sin abdicar absolutamente nada de sus principios, antes bien, afirmándolos con actos, todavía se conservaba la esperanza de que se le dieran á Sagasta tales seguridades que podría formar ministerio con Moret, representando al elemento democrático ministros que proporcionarían Castelar.

Los que así pensaban ignoraban la verdadera actitud del general Martínez Campos, que la reina regente conocía.

Al llegar Sagasta á Palacio á las seis y media de la tarde, habia dado cuenta á la reina de la opinión concreta de los ministros dimisionarios y de los prohombres del partido.

La cuestión de la aplicación del Código militar á los ataques cometidos por la prensa contra el ejército se resolverá llevando el general Martínez Campos una proposición de ley al Senado.

El señor Cánovas se propone llevar al voto de las Cortes presupuestos suyos.

Créese que tendrá que luchar con grandes dificultades, á pesar de que el señor Sagasta ha ofrecido su apoyo á la mayoría.

El señor Cánovas presentará á la reina la lista de los ministros á las seis de la tarde.

Esta noche no ha hablado con ninguno de sus amigos.

La base del ministerio será Romero Robledo en Ultramar, como autor de las reformas de Cuba.

Romero quiere ser presidente del Congreso; pero como hasta el año que viene no habrá Cortes conservadoras, Dios mediante, será mientras tanto ministro de Ultramar.

A Gobernación irá Cos-Gayón.

A Hacienda Eduyayen, si quiere, y si no acepta, Navarro Rerverter.

Estado, duque de Tetuán.

Marina, Beránger.

Guerra, Azcárraga.

Nada se sabe respecto á las carteras de Fomento y Gracia y Justicia.

Créese que el señor Cánovas ha presentado á la reina la lista de los ministros. Estos jurarán el sábado y el martes se reanudarán las cortes, presentándose el nuevo gabinete. El gobierno declarará que no admite debate alguno sobre los sucesos pasados, pues no tiene en ellos responsabilidad alguna ni le incumbe explicarlos.

Sección literaria

AMOR IMPOSIBLE

Conclusión

IV

También habia fiestas en aquel horrible edificio que era el espanto de los estúpidos

moradores de Villarrubia: en el manicomio llamado de los ángeles.

Una amelia y velusta portada de maderamen roído por el tiempo, daba acceso al caserón de los locos, tan destartado y raito que mas bien que una casa de curación aquello parecia una ruina que os saliera al paso para recordaros qué bien organizada está la miseria en estas chocantes sociedades humanas.

El horrible erial con pretensiones de parque que se extendía hondo y ancho ante el edificio, parecia por lo fúnebre y lo antipático una amenazadora advertencia para que no entrarais en él; y los desconchados de las paredes y las manchas verdinegras de los muros, las supuraciones purulentas de una asquerosa enfermedad crónica que os hacia pensar con espanto en una inaudita transmisión en un contagio nauseabundo.

De aquel establecimiento era director y administrador y todo, hasta verdugo, un antiguo barbero de cara moñuda y de cuerpo obeso.

Aquel día para conmemorar la Pascua de Navidad habia dispuesto permitir á los locos, sus muy amados súbditos, una día completo de asueto, y allí estaban vagando sombríos ó entusiasmados por el erial ó el parque, como se le quiera llamar, aquellos trágicos parias de la inteligencia, inconscientes de su estado muchos de ellos y dispuestos siempre á referiros una tremehunda historia de familia de esas que forman el argumento de los folletinos que publican los periódicos de gran circulación en España, para justificaros su encierro y poderos pedir un puñalito de cigarrros y alguna moneda, de esas que seguramente llevaréis de más en el bolsillo del chaleco para los pobres prestos á los que se quiere hacer pasar por locos.

Algunos los que eran sencillamente monomaniáticos y babian conservado la memoria en el triste naufragio de su espíritu, celebraban la Noche-buena con alegres cantares capaces de hacer llorar, por salir de semejantes bocas, á cualquiera que no fueran los guardianes de aquella casa endurecidos por la profesión y aún algo alienados por el contagio. Otros, mordidos por la misantropía ó envenenados por frecuentes derrames biliosos, paseaban compungidos y graves, con las manos á la espalda y la cabeza inclinada sobre el pecho, como si estuvieran abstraídos por hondísimas preocupaciones de pensamiento, de un extremo á otro del parque, sin dignarse posar sobre vosotros su indiferente mirada, cargada de desprecio hacia cuanto constitua el horizonte sensible de aquel extraño mundo exterior; otros, y no estos los menos, sentados en bancos de piedra, con las piernas cruzadas una sobre otra, hacían extrañas manipulaciones con las manos, la mirada errante, perdida, la cara desfigurada por las contorsiones de delirio, más extranjeros en la vida humana que un habitante de Júpiter ó Saturno que cayera de pronto sobre la tierra. Habia muchos que no cesaban de reir, apropiado de todo y á causa de todo, del azul del cielo, de las nubes que lo cruzan en todas direcciones, del andar precipitado ó lento de sus compañeros de miseria, del insecto que vuela, del pájaro que canta.

La inmensa debilidad humana se presentaba allí en cueros, en carne viva y de tamaño natural. Un manicomio es una síntesis. La ambición, el egoismo, la fiebre de dominio, la borrachez, la lujuria, la gula.

La manía de los descubrimientos y la de las riquezas eran las que más gasto de fósforo hacían en aquellos cerebros atrofiados ó hipertrofiados. Uno se vanagloriaba allí de haber abatido en la ruina á la casa Rostchid y esta afirmación era sencillamente una autitesis admirable, porque quien tal cosa aseguraba era un pobre cuerpecillo mal cubierto de andrajos, que temblaba angustiosamente de frío y de miseria bajo aquel cielo gris-perla del mes de Diciembre. Otro repartía imperios conquistados con su lanza, un pedazo de caña, á un numeroso auditorio invisible. Y como nunca habia sabido geografía, todo se le volvia repetir tres ó cuatro nombres, pero hasta la saciedad, queriendo expresar con eso, que esos tres ó cuatro nombres eran todo el mundo, todo el mundo de que habia oído hablar alguna vez en su vida. Para tí el moro, y para tí la España y para tí la Francia y volvia empezar de nuevo sin fatigarse nunca: para tí el moro.... etc.

Más allá otro, una hermosa cabeza si no fuera por los bellos labios, hinchados hasta dar apariencia de hocico á la boca y la mirada asombrada de un pez sacado de su elemento, aducía argumentaciones sublimes á fuerza de absurdos para convencer á un loco que no le escuchaba de que el día en que las cortes aprobaran el proyecto que les habia sometido, el problema de las traslaciones rápidas de un extremo á otro del planeta estaba resuelto, porque bastaba con abrir boquetes á la tierra por todas partes y dejarse suspender por ellos hasta caer en el punto que conviniera al viajero.

Pero la figura más extraordinaria de aquel congreso de gente extraordinaria, era la de un joven, vestido de andrajos, que alejado de todo aquel mundo, recostado contra el ángulo más sombrío del parque, deshojando flores, simulaba la estatua de la Melancolía cuando llega á un punto en que amenaza convertirse en desesperación y en catástrofe.

A un visitador del edificio que herido por aquella aparición tan llena de calma y de poesía preguntó por el nombre que llevaba en vida el loco les respondieron:

—Ezequiel Bostón ó el joven de los amores funestos.

S.

Probar el COGNAC HENRI GARNIER & C.

ALMONEDA

En la antigua Caja de préstamos La Favorecedora, Mayor, 32 y 34, se verificará los días 14 y siguientes de Marzo de cuantas alhajas y ropas hay vendidas.

Aviso á los interesados

Hay en venta máquinas para coser.

COLOCACION

Desear obtenerla en cualquier escritorio ó despacho, un joven caballero que ha servido en las oficinas del Estado y en varias escribanías, notarias, registros, etc., etc., y que reúne varios títulos profesionales.

Darán razón y cuantos informes se deseen, en la redacción de este periódico.

TALLER DE HOJALATERIA de José Holz (COLERA)

Empedrado, 7, Castellón

Especialísima rebaja en instalaciones de gas. Imposible la competencia á esta casa en aparatos y cañerías de plomo.

Las instalaciones pueden pagarse á 250 pesetas semanales sin recargo de ninguna clase por pagarse á plazo, siempre que el coste de la instalación no exceda de 25 pesetas.

COLERA, Empedrado, 7

Ultramarinos

DE ENRIQUE TÁRREGA

Plaza de la Constitución, núm. 36

Además del completo surtido de garbanzos, embutidos y demás géneros que tanto favor han alcanzado del público en este establecimiento, acaban de recibirse, Salchichón de Lyon, Martadela y Salchichón de Polonia, Lengua cocida y un riquísimo Lomo. Vinos de las mejores marcas. Rioja, Claret de Abarzuza.

INTERESANTE

A las personas de buen gusto y á los enfermos

Se vende vino de cosechero superior, á 20 céntimos cuartillo, y á 3 pesetas cántaro.

También se detallan vinos selectos finos de postres y rancios para personas delicadas. Puesto en botellas á 250 pesetas las doce botellas con devolución de embaso.

Se sirve á domicilio.

Se venden: Calle Mayor, 114, por la puerta trasera que da á la entrada de la calle

CALDEREROS

Imprenta de EL OLAMOR

PILDORAS

del Dr. AYER

Son las mejores purgantes, son puramente vegetales
SON FÁCILES DE TOMAR Y DE DIGERIR, SON AZUCARADAS.

Curan los Dolores de Cabeza, Curan la Dispepsia, Curan el Estreñimiento, Curan los Desarreglos del Hígado y Abren el Apetito.



Nadie debe estar sin una cajita de las Píldoras Purgantes, del Dr. Ayer, para poder tomar una pequeña dosis, á los primeros síntomas de indigestión, y evitar así un sinnúmero de enfermedades.

Preparadas por el Dr. J. C. Ayer y Ca., Lowell, Mass., E. U. A.

PRIMER PREMIO EN LAS

Exposiciones Universales de Barcelona y Chicago.

PASTILLAS FOSFATADAS

DEL

Dr. KLEIN

Autor de las pastillas NIELK

ESTAS PASTILLAS Á BASE DE FOSFATO DE CAL, SE PUEDEN TOMAR SOLAS Ó TAMBIÉN DISUELTAS EN AGUA, Y SON EL MEJOR REMEDIO PARA CURAR LA ANEMIA, DEBILIDAD, CONSUNCIÓN, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, TISIS, &., Y MUY CONVENIENTES EN LAS CONVALECENCIAS, EMBARAZO Y DENTICIÓN.

Puntos de venta en Castellón: D. Jaime Blanch, San Juan, 14; D. Vicente Fabregat y D. Miguel Ribés; Autor Dr. Klein, Escudillers, 82, bajos, Barcelona.

NUEVA MÁQUINA DE VAPOR

Sistema COMPOUND

Gran regularidad—Consumo reducido—Fácil manejo—Seguridad en el funcionamiento

NUEVA CALDERA DE VAPOR

SISTEMA DE HERVIDORES MÚLTIPLES

Seguridad completa para trabajar á altas presiones.—Gran rendimiento y rapidez en la producción de vapor.—Transporte y conservación fáciles. Se construyen en los talleres

NUEVO VULCANO

de la SOCIEDAD NAVEGACION E INDUSTRIA.

Para referencias y demás datos, dirigirse al Administrador de la Navegación e Industria.—Barcelona.

HISTORIA

DEL PARTIDO REPUBLICANO ESPAÑOL

por

E. RODRIGUEZ SOLÍS

Esta obra, de grandísima importancia para todos los demócratas, y en general para cuantos deseen conocer la aparición y desarrollo de las ideas republicanas en España, consta de dos tomos de regulares dimensiones, y se publica por cuadernos semanales compuestos de 40 páginas en 4.º mayor, conteniendo 80 columnas de lectura en hermoso papel, bonita cubierta y tipos de impresión completamente nuevos.

A pesar de su mucho lujo y de los sacrificios que representa una obra de este clase, el precio es el de dos reales cuaderno.

Acompañan al libro magníficos cromos y láminas obra del distinguido pintor señor Cabanón, y del inteligente artista señor Mateu, representando los hechos más luminosos y los personajes de mayor importancia, y cada una de ellas solo equivale á ocho páginas de texto.

Se reciben suscripciones en casa del autor, Ciudad Rodrigo, 8, Madrid, y en las librerías, casinos y centros republicanos.

25 AÑOS DE ÉXITO



RECOMENDADA POR LAS AUTORIDADES MÉDICAS DE TODOS LOS PAÍSES

agente en toda España

15 DIPLOMAS DE HONOR 13 MEDALLAS DE ORO

SE VENDE EN LAS FARMACIAS DE QUÉQUERIAS Y ULTRAMARINAS.

Para pedidos dirigirse al señor don Rafael

Romero, de Jerez de la Frontera, único

agente en toda España

Para pedidos dirigirse al señor don Rafael

A NUESTROS SUSCRIPTORES GRAN REGALO

BONO-PRIMA remitase este cupón acompañado de 15 pesetas y á vuelta de correo recibirán franco de porte en gran velocidad en la estación de ferro-carril que se desee un

APARATO DE LUZ ELÉCTRICA DOMÉSTICA

Quinqué Eléctrico portátil

con todos sus accesorios dispuesta á funcionar en un neto, cuyo valor en París es de 30 francos.

Nota importante. Los pedidos acompañados del importe en libranza del giro mutuo, ó de bonos ó sellos de correo, se dirigirán al encargado de la remisión, don J. Muñoz, calle de la Universidad, 21, Barcelona.

PILDORAS ANTISEPTICAS DE J. CLIMENT

(á base de Guayacol, Terpina y Iodoforme)

Constituyen una composición racional aprobada y recomendada por todas las eminencias médicas para la curación de la BRONQUITIS CRÓNICA, CATARROS BRONQUIO-PULMONARES, HEMOPTISIS, CONSUNCIÓN,

TISIS PULMONAR

y todas cuantas enfermedades radican en las vías y órganos del APARATO RESPIRATORIO.

LAS PILDORAS ANTISEPTICAS DE J. CLIMENT, no provocan ningún desarreglo en las vías digestivas; con su uso cesan los sudores nocturnos y la TOS que tanto molesta, renace el apetito, el resto se anima y el enfermo experimenta una sensación de bienestar y mayor que aumentan sus fuerzas físicas.

LAS PILDORAS ANTISEPTICAS DE J. CLIMENT, atacan al microbio de la tuberculosis y provocan la cicatrización de las cavernas del pulmón.

De venta en Castellón; Al detall, farmacia de M. FERRER.—Al por mayor, droguería de J. BLANCH.—Agentes para la venta en España: Formiguera y compañía, Barcelona.—M. García, Madrid, y Dr. Costas, Valencia.

ELIXIR DE GUAYACOL DEL DOCTOR TORRENS

PRIMER PREPARADO DE GUAYACOL EN FORMA DE ELIXIR

MEDICAMENTO HEROICO PARA LA CURACION DE LA TISIS PULMONAR

De resultados seguros para combatir las

Toses pertinaces,
Enfermedades del pecho,
Catarros de los bronquios,
Resfriados antiguos, etc.

Muy útil en la

CONVALECENCIA DE LA PULMONIA

En la inmensa mayoría de casos basta consumir solo UNO ó DOS frascos para alcanzar la

COMPLETA CURACION

Los resultados son todavía mucho más rápidos si se emplea este preparado para la curación de UN SIMPLE RESFRIADO ó CATARRO.

NOTA. Otra preparación con el mismo nombre de ELIXIR DE GUAYACOL se ha hecho «posteriormente», pero su composición es distinta del ELIXIR DE GUAYACOL DEL DR. TORRENS. A la clase médica y al público dejamos la apreciación de las diferencias y el juicio que de ellos formen.

Para la venta farmacia del doctor Torrens, plaza del Mercado, núm. 73.—En Castellón, farmacia de don Manuel Ferrer

“El Elixir de Guayacol del doctor Torrens”, vistas numerosas decepciones de planes terapéuticos racionalmente dirigidos á combatir la tuberculosis pulmonar crónica, ha sido especialmente observado, sorprendiéndonos con inusitada satisfacción los rápidos y poderosísimos efectos favorables que con su empleo obtuve.—Dr. J. Luis Vidal.

“El Elixir de Guayacol Torrens”, debido á su preparación especial, es el mejor remedio de la tuberculosis, pues sin duda alguna, aminora los padecimientos de los tísicos y detiene la marcha de los procesos tuberculosos.—Dres. Valls, Gozalbes, Espinós, Vidal y Llobregat.

“El Elixir Guayacol Torrens”, al contrario de lo que sucede con los demás balsámicos, descongestiona rápidamente el parenquima pulmonar, y por ello es útil, no solo en las pulmonías, sino en todas las bronquitis y hasta en las hiperemias del pulmón.—Doctor Valls.

“El Elixir de Guayacol Torrens”, es la mejor preparación conocida para combatir con éxito las afecciones del aparato respiratorio.—Dr. Quilis.

“El Elixir de Guayacol, del doctor Torrens, es un preparado utilísimo en las afecciones de las vías respiratorias, y que vale la pena sea conocido de los médicos, pues puede reportarles grandes beneficios.—Doctor Luis Valls.

El éxito alcanzado con el “Elixir Guayacol Torrens”, ha sido tan satisfactorio, que no he dudado un momento en hacerlo público y manifestárselo al doctor Torrens.—Emilio Gozalbes, licenciado en medicina y cirugía.

Llamo la atención de los médicos y enfermos sobre la utilidad indiscutible del “Elixir de Guayacol Torrens”, en la tuberculosis, pues llena mejor la indicación morbosa que esta medicamento anti séptico pulmonar.—Francisco A. Llobregat, licenciado en medicina y cirugía.

He usado en varios casos el “Elixir de Guayacol Torrens”, en dos de ellos en unión de otros compañeros de consulta, y siempre he obtenido brillantes resultados.—Dr. Tomás Babiera.

He obtenido muy buenos resultados en cuantos casos he empleado el “Elixir de Guayacol Torrens” no solo en el curso de las afecciones agudas y crónicas de las vías respiratorias, sino en la convalecencia de las mismas.—Dr. Paulino Vallina.

He ordenado ininidad de veces el “Elixir de Guayacol Torrens”, y me cabe la satisfacción de haberlo usado en todas ellas he obtenido un éxito completo.—Dr. Pérez Castillo.

Año
C
er
c
y
I
g
T
p
L
c
V
Serv
75 cen
de pes
vase. I
devuel
Deta
seta la
Cánt
hasta 4
Calle
A I
El gua
sustancia
gumbres
naranjos
Repres
Duch, ca
la posada
de Sal.
VII
de P
Repres
calle de S
S
con much
puede ser
nna fabri
nuevo qu
él piezas
bebidas,
Durán
periódico
CA
Se hace
de la feria
de la casa
titución d
Darán
número 1
El día 28
Marzo se
préstamos
lle de Car
de cuantos
más de sei